



Factura: 001-004-000029685

20180901038P02170



NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



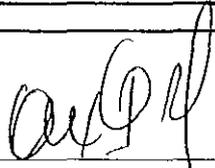
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOT

Escritura N°:		20180901038P02170					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2018, (9:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTOYA PACHECO MIRIAN MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905853461	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE LA TORRE MONTOYA RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910821750	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	DE LA TORRE MONTOYA RAUL ARMANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910821750	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	TORRE BLUSZTEIN MARTIN ALEJANDRO DE LA
Natural	BLUSZTEIN FIGUEROA NATASHA LEONELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911575987	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	BLUSZTEIN FIGUEROA NATASHA LEONELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911575987	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	TORRE BLUSZTEIN MARTIN ALEJANDRO DE LA
Natural	BAPTISTE MARIE RAMET JEAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	12DI70303	FRANCESA	DONATARIO (A)	
Natural	BAPTISTE MARIE RAMET JEAN	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	12DI70303	FRANCESA	DONATARIO (A)	AURIAN NICOLAS RAMET
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		0000.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:		20180901038P02170					
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2018, (9:41)					
OTORGA:		NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL					

OBSERVACIÓN:



NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07082-DP09-2018-SJ



No. 2018-09-01-038-PO2170

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO, QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO Y MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE, A FAVOR DE LOS SEÑORES RAÚL ARMANDO DE LA TORRE MONTOYA Y NATASHA LEONELA BLUSZTEIN FIGUEROA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN DE SU HIJO MENOR DE EDAD MARTIN ALEJANDRO DE LA TORRE BLUSZTEIN, Y DEL SEÑOR JEAN - BAPTISTE MARIE RAMET, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU HIJO MENOR DE EDAD ADRIAN NICOLAS RAMET.-----

CUANTÍA: USD\$10.000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, **AB. ALFREDO PARRA RAMOS, NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la

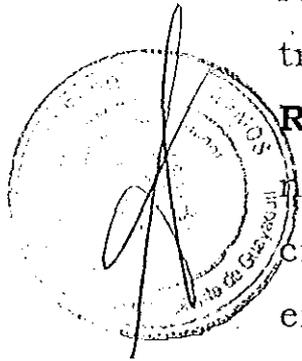


001-004-29685



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



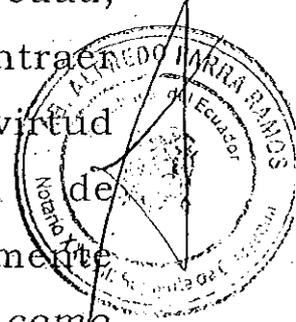


por una parte, la señora **MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, arquitecta, con residencia y domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil y su cónyuge **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, economista, con residencia y domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE MONTOYA Y NATASHA LEONELA BLUSZTEIN FIGUEROA**, quienes declaran ser casados entre sí, por sus propios derechos y por los derechos que representan de su hijo menor de edad **MARTIN ALEJANDRO DE LA TORRE BLUSZTEIN**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ingeniero y abogada, respectivamente, con residencia y domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil y el señor **JEAN - BAPTISTE MARIE RAMET**, quien declara ser casado con la señora **DAISY MIRIAM DE LA TORRE MONTOYA**, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su hijo menor de edad **ADRIAN NICOLAS RAMET**, de nacionalidad Francés entendido en el idioma español, mayor de edad, ejecutivo, con residencia y domicilio en Miami, Fl., 33130, Estados Unidos de



Dr. HUMBERTO MOYA FLÓRES
NOTARIO

América y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Autorice e incorpore en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **DONACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de esta escritura las siguientes personas: Por una parte en calidad de **DONANTE**, la señora arquitecta **MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE** y el señor economista **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien comparece en calidad de cónyuge para aceptar la presente donación de participaciones, objeto del presente instrumento; y, por otra parte en calidad





... las siguientes personas:

A) El menor de edad **MARTIN ALEJANDRO DE LA TORRE BLUSZTEIN**, debidamente representado por sus padres señores **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE MONTOYA Y NATASHA LEONELA BLUSZTEIN FIGUEROA**.- B) El menor de edad **ADRIAN NICOLAS RAMET**, debidamente representado por su padre señor **JEAN - BAPTISTE MARIE RAMET**.-

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

DOS.UNO.- Que la socia arquitecta **MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE** es propietaria de diez mil (10.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1.00) en el capital social de la compañía **MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO**.-

DOS.DOS.- La compañía **MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO** fue constituida de conformidad con las Leyes de la República del Ecuador, conforme consta de la Escritura Pública celebrada el ocho de abril del dos mil trece, ante la Notaria Encargada Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el veintinueve de mayo del dos mil trece, con un capital de (USD \$ 90,001.00) Noventa mil y un dólares de los Estados Unidos de América).-

DOS.TRES.- Por Escritura Pública celebrada el diez



Dr. HUBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de junio del dos mil quince, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el cuatro de agosto del dos mil quince, se aumentó el capital social de la compañía **MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO**, quedando el capital suscrito en (USD \$ 100,000.00) Cien mil dólares de los Estados Unidos de América).- **DOS.CUATRO.**- Que es intención de la señora arquitecta **MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE**, transferir a título de donación las diez mil (10.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1.00) que posee en el capital social de la compañía **MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO** a favor de sus nietos **MARTIN ALEJANDRO DE LA TORRE BLUSZTEIN y ADRIAN NICOLAS RAMET.**- **DOS.CINCO.**- De conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1.417) del Código Civil y el artículo dieciocho (18) número once (11) de la Ley Notarial, la Donante ha realizado la correspondiente insinuación notarial que se encuentra recogida en acta extendida en esta misma fecha por la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil, Ab. Alfredo Parra Ramos (Notario Suplente) que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante.-



De conformidad con los antecedentes expuestos, la señora arquitecta **MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE**, por sus propios derechos, que las diez mil (**10.000**) participaciones que son de su propiedad en el capital social de la compañía **MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO**, manifiesta en el presente instrumento su voluntad de donar como en efecto lo hace, a favor de sus nietos, de acuerdo al siguiente detalle: a) A favor de su nieto **MARTIN ALEJANDRO DE LA TORRE BLUSZTEIN**, las cinco mil (**5.000**) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas que posee en el capital social de la compañía **MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO**.- b) A favor de su nieto **ADRIAN NICOLAS RAMET**, las cinco mil (**5.000**) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas que posee en el capital social de la compañía **MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO**.- **CLAUSULA CUARTA: PRECIO**.- La presente donación de participaciones se realiza a título **GRATUITO**, por lo que no existe contraprestación alguna que satisfacer por parte de la Donante al





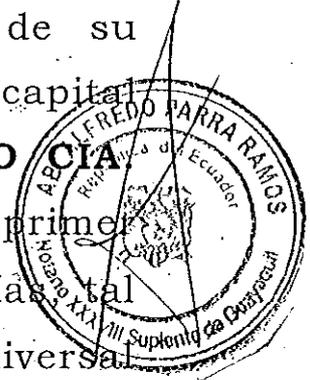
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Donatario.- CLÁUSULA QUINTA.-
DECLARACIONES.- CINCO.UNO. La Donante

expresamente ratifica que la donación efectuada es gratuita y que obtuvo el consentimiento de su cónyuge y el consentimiento unánime del capital social de la compañía **MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO**, de conformidad con el primer inciso del artículo 113 de la Ley de Compañías tal como consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la antedicha compañía celebrada el dos de abril del año dos mil dieciocho, y cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-

CINCO.DOS.- El Donatario debidamente representado por sus padres **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE MONTOYA Y NATASHA LEONELA BLUSZTEIN FIGUEROA**, quienes por su parte declaran que son legalmente capaces de recibir la donación que hace la Donante a su favor de hijo **MARTIN ALEJANDRO DE LA TORRE BLUSZTEIN** y que la aceptan.- **CINCO.TRES.-** El Donatario

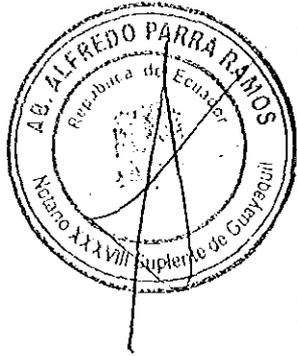
debidamente representado por su padre **JEAN - BAPTISTE MARIE RAMET**, quien por su parte declara que es legalmente capaz de recibir la donación que hace la Donante a favor de su hijo **ADRIAN NICOLAS RAMET** y que la acepta.- La transferencia a título de donación de las diez mil participaciones objeto del presente instrumento se la



GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos que ocasione el otorgamiento y ejecución del presente contrato serán de cuenta de La Donante.- La Donante, asimismo, será la encargada de presentar la correspondiente declaración del impuesto a la renta por donaciones y satisfacer cualesquiera impuestos a que haya lugar en virtud de la celebración del presente Contrato.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**

AUTORIZACIÓN.- Cualquiera de las Partes queda autorizada para que, por sí mismas o a través de sus asesores, lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para perfeccionar la transferencia establecida en el presente Contrato, y en particular para notificar a los representantes legales de la Compañía y a la Superintendencia de Compañías sobre la transferencia a título de donación de las participaciones sociales de la Compañía que se ha producido en virtud del presente Contrato; Así mismo, cualquiera de las Partes queda autorizada para conseguir la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule.- **CLÁUSULA OCTAVA.-**

CONTROVERSIAS.- En caso de controversias los donantes fijan como domicilio: Urbanización CIUDAD CELESTE, etapa La Serena, manzana 10 villa 4, teléfono: 04-2839000, y los donatarios fijan como domicilio: Urbanización CIUDAD



ACTA NOTARIAL

ABOGADO ALFREDO PARRA RAMOS, NOTARIO SUPLENTE

TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, VISTO: La

escritura de DECLARACION JURADA otorgada ante mí el **19 de Mayo**

del **2018**, por la señora arquitecta **MIRIAN MARITZA MONTOYA**

PACHECO DE DE LA TORRE y el señor economista **RAUL**

ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, y los testigos los señores

ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRIGUEZ Y JESSICA ISABEL

DE SANTIS ZHUMA, que hacen referencia a la petición para obtener

la insinuación necesaria que autorice la donación del bien inmueble

referido, OTORGO la autorización necesaria; para que la señora

arquitecta **MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA**

TORRE y el señor economista **RAUL ARMANDO DE LA TORRE**

RONQUILLO, donen a favor de los señores **RAÚL ARMANDO DE**

LA TORRE MONTOYA Y NATASHA LEONELA BLUSZTEIN

FIGUEROA, por sus propios derechos y por los derechos que

representan de su hijo menor de edad **MARTIN ALEJANDRO DE LA**

TORRE BLUSZTEIN, y el señor **JEAN – BAPTISTE MARIE RAMET**,

por sus propios derechos y por los derechos que representa de su hijo

menor de edad **ADRIAN NICOLAS RAMET**, diez mil (10.000)

participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar

de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1.00) en el capital

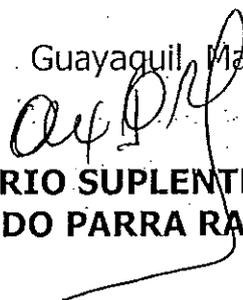
social de la compañía **MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA.**

EDUCAMUNDO.

La presente Acta deberá incorporarse como documento habilitante a la

escritura pública de donación.

Guayaquil, Mayo 19 del 2018.



NOTARIO SUPLENTE
AB. ALFREDO PARRA RAMOS



Dr. HUMBERTO HOYA FLORES
NOTARIO



ROMAN
BRITICO

Daule, 17 de julio de 2013

Señora arquitecta
Mirian Marliza Montoya Pacheco
Ciudad.



De mi consideración:

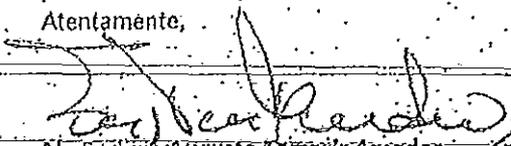
Me es grato comunicarle que la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el plazo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

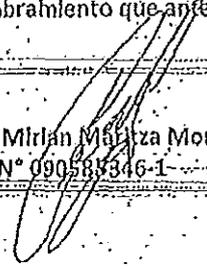
La escritura en la que constan sus facultades es la de constitución de la compañía otorgada ante la Notaría Encargada Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 8 de abril de 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule el 29 de mayo de 2013.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación del cargo que le ha sido conferido:

Atentamente,


Ab. Enrique Augusto Tamariz Antador
Secretario Ad-hoc de la Sesión

Razón: Conste que el día de hoy, en Daule a los 17 días del mes de julio de 2013, acepto el nombramiento que antecede.


Arq. Mirian Marliza Montoya Pacheco
C.C. N° 090585346-1

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1. Con fecha Ocho de Agosto de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 478 a 479 con el número de inscripción 76 celebrado entre: ([MUNDO EDUCATIVO CIA, LTDA. EDUCAMUNDO en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MONTROYA PACHECO MIRIAN MARTHA con el cargo GERENTE GENERAL]);



[Handwritten signature]

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado

DAULE "CAPITAL ARROCEÑA DEL ECUADOR"

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEELOCIÓN
 CATEGORÍA DE **CIUDADANÍA** No. **090585346-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HONTOYA PACHECO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRIAN MARITZA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
 CIUDAD DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCIÓN
 FECHA DE NACIMIENTO **1940-02-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 DE LA TORRE **ROQUILLO**
 RAL **ARMANDO**
 FIRMA DEL CEELOLADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN ARQUITECTO

7030211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HONTOYA JOSÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO LETY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN



IDECU0905853461
6002111240726ECU
HONTOYA<PACHECO<<HIRIAN<MARITZA

VERIFICADO DE VOYAJE
 A DE FAVOR DE 2018
 CNE
017
017-013
0905853461
HONTOYA PACHECO MIRIAN MARITZA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
 PROVINCIA
BAUFRONDO
 PARROQUIA
LA PUENTE LAS BATEYES
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN
1
 ZONA
1
 FIRMA DEL CEELOLADO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905853461

Nombres del ciudadano: MONTOYA PACHECO MIRIAN MARITZA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: JOSE MONTOYA

Nombres de la madre: LETTY PACHECO

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2018

Emitido: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-122-53436



185-122-53436

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

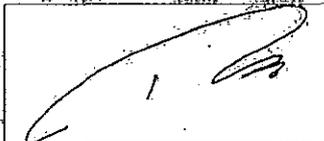
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero unico de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2018

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-122-53434



180-122-53434

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Raul de la Torre

Número único de identificación: 0910821750

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE MONTOYA RAUL ARMANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BLUSZTEIN FIGUEROA NATASHA LEONELA

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Nombres de la madre: MONTOYA PACHECO MIRIAN MARITZA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2018

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-122-53441

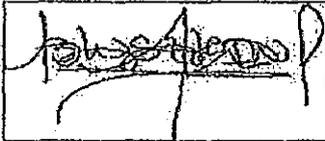


185-122-53441

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911575967

Nombres del ciudadano: BLUSZTEIN FIGUEROA NATASHA LEONELA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA TORRE MONTTOYA RAUL ARMANDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: BLUSZTEIN EDUARDO

Nombres de la madre: FIGUEROA VALLADARES ANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-122-53449



188-122-53449

Ing. Jorge Troya Fuertes

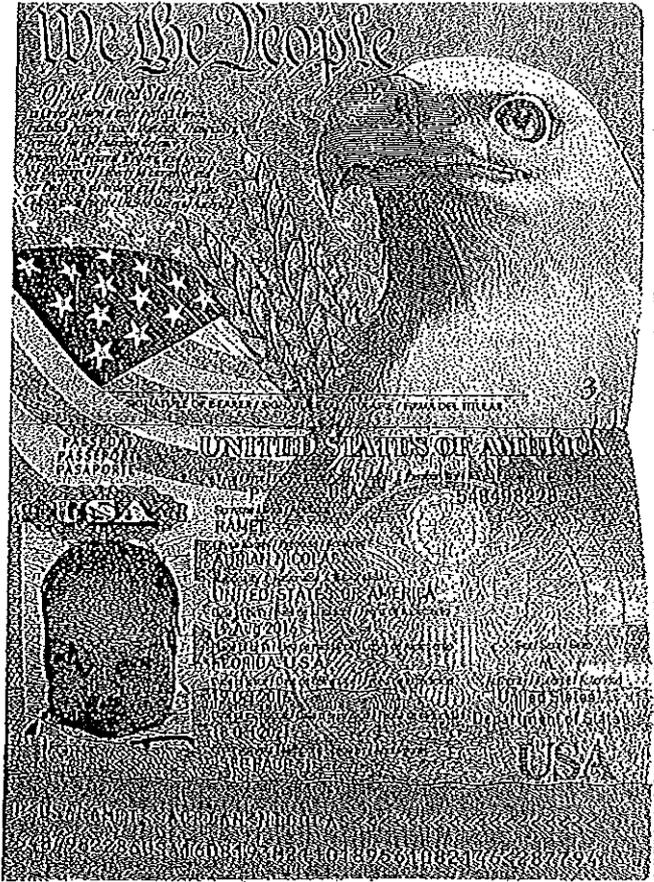
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NEW YORK
JAN 10 1907

1950
MAY 10 1950
NEW YORK



REVENUE
DEPARTMENT



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892826260001
RAZON SOCIAL: MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASIF. CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONTOYA PACHECO MIRIAN MARITZA
CONTADOR: SANTAMARIA POVEDA MARIUXI JESSENIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/08/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 29/06/2013
FEC. REGISTRO: 28/08/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Ciudadela: URBANIZACION VILLA CLUB Barrio: ETAPA DORAL Número: LOTE P Carretero: VIA LEDY FEBRES CORDERO Kilómetro: 12.5 Referencia Ubicación: JUNTO A LA PIAZZA DE VILLA CLUB Teléfono Trabajo: 042830000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 501 al 001 ABIERTOS: 1 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL TITULAR SUR GUAYAS

y certificados de verificación de identidad presentados por el contribuyente
 Fecha: 28/08/2013
 Firma del Solicitor Responsable:
 Usuario: Agencia: WTC

Servicio de Rentas Internas
 (Firma manuscrita)
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en esta inscripción son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva en virtud de la Ley del Impuesto, de la Ley del RUC y del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: M60R070409 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2013 11:33:27



Dr. HÚMBERTO MOYA FLÓRES
NOTARIO

CÉLESTE etapa La Coralia manzana 7 villa 6,
teléfono: 04-2087095.- **CLÁUSULA NOVENA:**
ACEPTACIÓN.- Las Partes aceptan expresamente
los términos y condiciones del presente contrato
de donación.- Usted Señor Notario se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo para la
completa validez de este instrumento. f) Abogada
María Amparo Varela Torres, Matrícula número
cero nueve - dos cero uno uno - siete uno uno,
Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la
Minuta.- Quedan agregados a mi registro,
formando parte integrante de la presente
escritura pública, todos los documentos
habilitantes que se han considerado pertinentes
para dar la solemnidad que requiere el presente
instrumento público. Los otorgantes se
identifican con el certificado obtenido del
Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
que han autorizado, en acatamiento a la
resolución número cero setenta y ocho guión dos
mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la
Judicatura.- Leída que les fue la presente
escritura de principio a fin y en alta voz, por mí
el Notario a los intervinientes, éstos la
aprobaron en todas y cada una de sus partes, se
afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de
acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual
DOY FE.-





ARQ. MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE
C.C. No. 0905853461
C.V. No. 017-013

ECON. RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C. No. 0902300029
C.V. No. 006-278

x *Raul Armando de la Torre*
ING. RAUL ARMANDO DE LA TORRE MONTOYA
C.C. No. 0910821750
C.V. No. 006-276
p. MARTIN ALEJANDRO DE LA TORRE BLUSZTEIN

Natasha Leonela Blusztein Figueroa
AB. NATASHA LEONELA BLUSZTEIN FIGUEROA
C.C. No. 0911575967
C.V. No. 004-155
p. MARTIN ALEJANDRO DE LA TORRE BLUSZTEIN

Jean - Baptiste Marie Ramet
JEAN - BAPTISTE MARIE RAMET
Pasaporte No. 12DI70303
p. ADRIAN NICOLAS RAMET

Alfredo Parra Ramos
AB. ALFREDO PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN DIECISEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, 24 DE MAYO DEL 2018

Handwritten signature of Alfredo Parra Ramos in black ink.

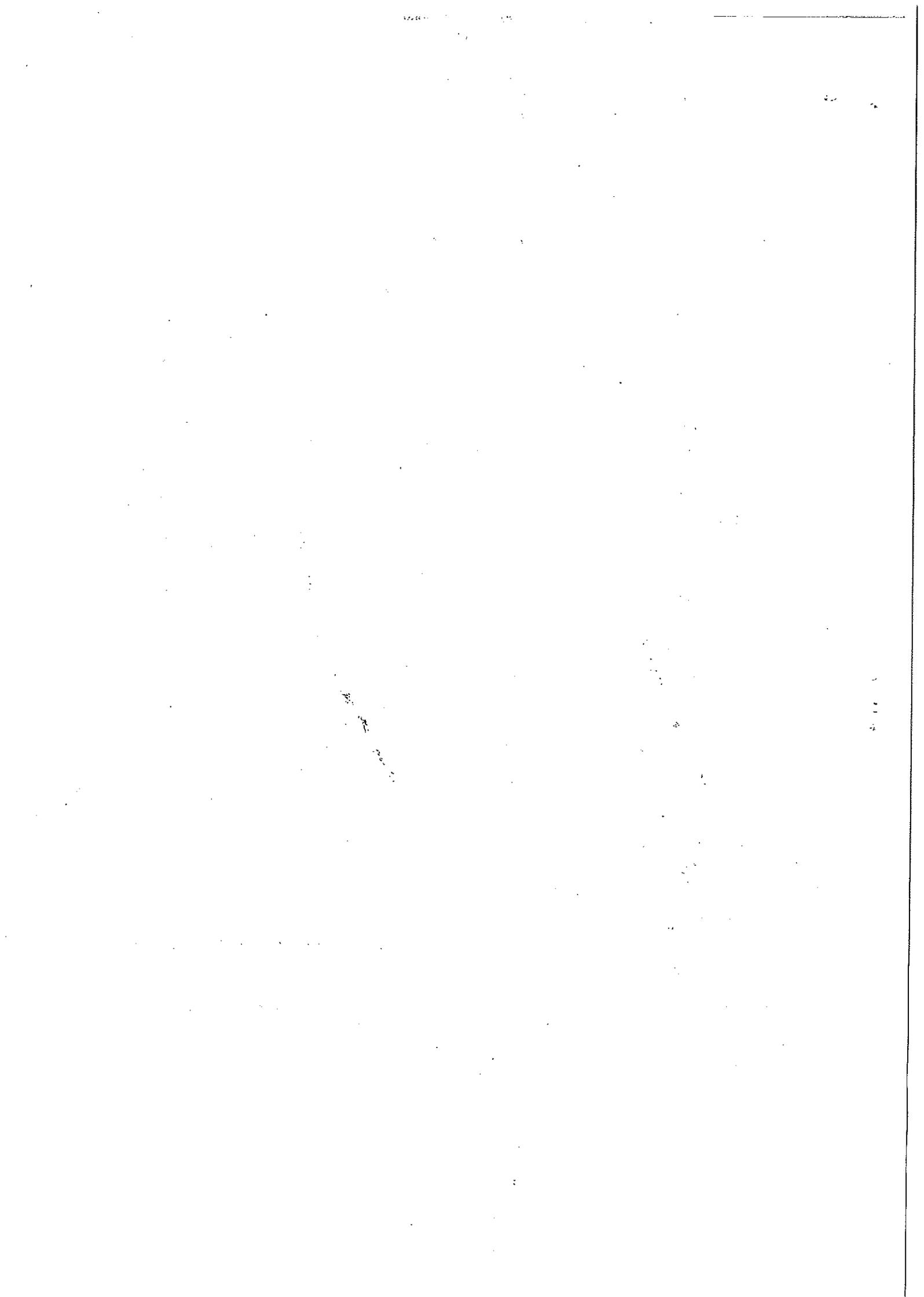
AB. ALFREDO PARRA RAMOS
EL NOTARIO SUPLENTE



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO**, otorgada ante la **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ENCARGADA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha ocho de abril del dos mil trece, he tomado nota de la escritura pública de **DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO**, QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES RAUL ARMANADO DE LA TORRE RONQUILLO Y MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE, A FAVOR DE LOS SEÑORES RAUL ARMANDO DE LA TORRE MONTOYA Y NATASHA LEONELA BLUSZTEIN FIGUEROA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN DE SU HIJO MENOR DE EDAD MARTIN ALEJANDRO DE LA TORRE BLUSZTEIN, Y DEL SEÑOR JEAN - BAPTISTE MARIE RAMET, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU HIJO MENOR DE EDAD ADRIAN NICOLAS RAMET, otorgada ante ABOGADO ALFREDO PARRA RAMOS NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha diecinueve de mayo del dos mil dieciocho, quedando anotada por mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs. NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día de hoy, **Guayaquil 11 de junio del 2018.- Doy fe. -**




 **ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS**
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000011485



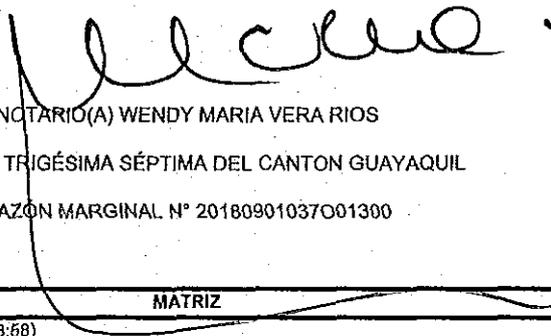
20180901037001300

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001300

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (8:58)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE MONTOYA RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910821750
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901038P02170


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001300

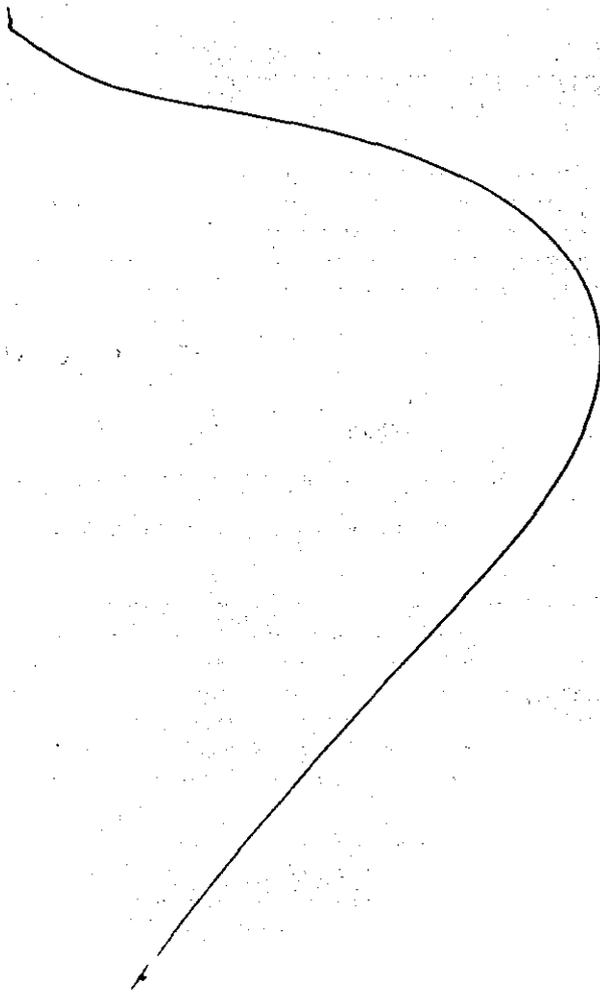
MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (8:58)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE MONTOYA RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910821750
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901038P02170



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000029686

20180901038P02171



NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOT

Escritura N°:	20180901038P02171						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2018, (9:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONTOYA PACHECO MIRIAN MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905853461	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904905387	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	DE SANTIS ZHUMMA JESSICA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922552864	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901038P02171
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2018, (9:41)
OTORGA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07082-DP09-2018-SJ

No. 2018-09-01-038-P02171

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZAN LOS SEÑORES MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE, RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO; Y LOS TESTIGOS SEÑORES ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRIGUEZ Y JESSICA ISABEL DE SANTIS ZHUMA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO ALFREDO PARRA RAMOS, NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: a) Los señores MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE y RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, arquitecta y economista en su orden, domiciliados en el cantón Samborondón, y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; en calidad de DECLARANTES, b) El señor ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ, quien declara ser



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





casado, ingeniero comercial, domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, c) La señora JESSICA ISABEL DE SANTIS ZHUMA, quien declara ser de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casada, ingeniera empresarial, domiciliada en el cantón Daule, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos, en calidad de TESTIGOS. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la presente Declaración Juramentada: **CLÁUSULA PRIMERA.-**

COMPARECIENTE.- Intervienen a otorgar la presente escritura: ARQ. MIRIAN MARITZA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, por
sus propios derechos por los derechos que
representan de la sociedad conyugal que tienen



formada; y, en calidad de testigos, los señores
ingenieros ROBERTO DE JESÚS TORRES
RODRIGUEZ y JESSICA ISABEL DE SANTIS
ZHUMA.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- Uno.- Conforme al numeral once
del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente,
los señores MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO
DE DE LA TORRE y RAÚL ARMANDO DE LA TORRE
RONQUILLO, por sus propios derechos, declaran
bajo juramento, conociendo las penas por perjurio,
que tienen medios suficientes para poder subsistir
decorosamente, por lo que donarán las
participaciones sociales que posee la señora
arquitecta MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO
DE DE LA TORRE, en el capital social de la
compañía MUNDO EDUCATIVO CIA.LTDA.
EDUCAMUNDO, a sus nietos de la siguiente forma:
a) A favor de su nieto MARTIN ALEJANDRO DE LA
TORRE BLUSZTEIN, las cinco mil (5.000)
participaciones sociales iguales, acumulativas e
indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
América (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una de
ellas que posee en el capital social de la compañía
MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO.-



las cinco mil (5.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas que posee en el capital social de la compañía MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO.- Declaración que es ratificada, también bajo juramento y conociendo las penas por perjurio, por los testigos ING. ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ e ING. JESSICA ISABEL DE SANTIS ZHUMA.- Señor Notario, cumpla usted con las demás formalidades de Ley, para la validez y firmeza de este instrumento. f) Abogada María Amparo Varela Torres, Matrícula número cero nueve - dos cero uno uno - siete uno uno, Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Léida que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes,

ACTA NOTARIAL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ABOGADO ALFREDO PARRA RAMOS, NOTARIO
TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL,

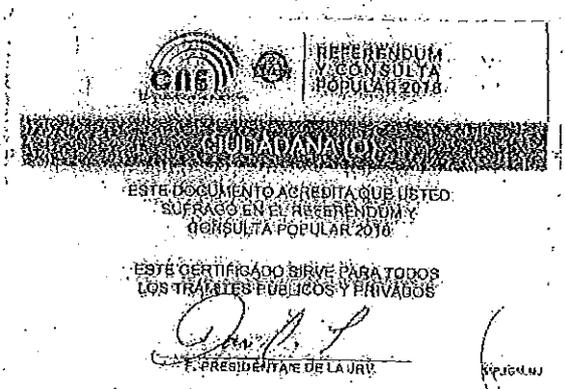
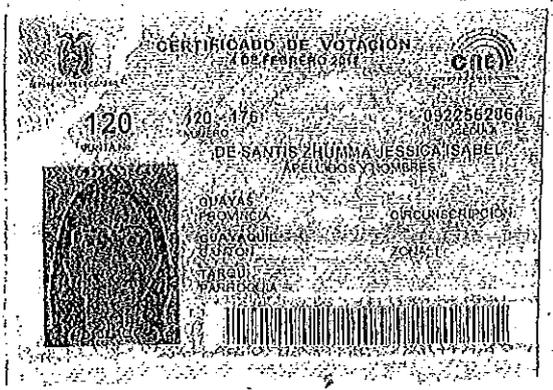
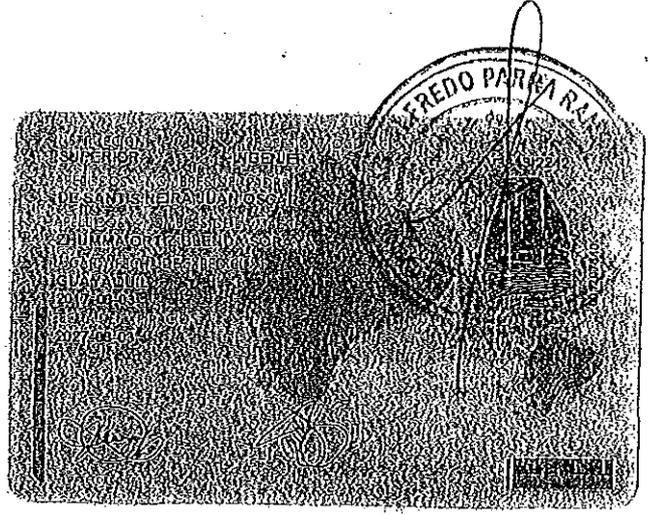
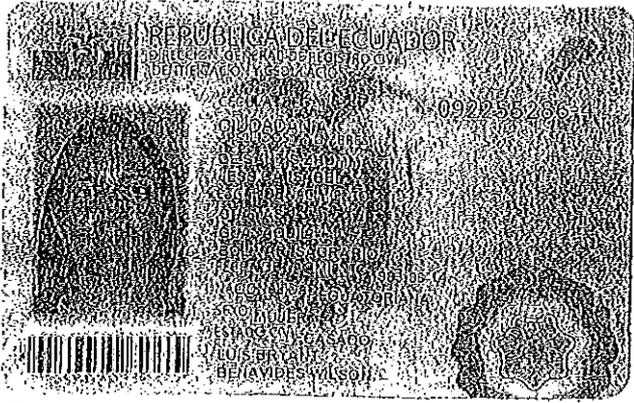
escritura de DECLARACION JURADA otorgada ante mí el **19 de Mayo del 2018**, por la señora arquitecta **MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE** y el señor economista **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, y los testigos los señores **ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ Y JESSICA ISABEL DE SANTIS ZHUMA**, que hacen referencia a la petición para obtener la insinuación necesaria que autorice la donación del bien inmueble referido, OTORGO la autorización necesaria; para que la señora arquitecta **MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE** y el señor economista **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, donen a favor de los señores **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE MONTOYA Y NATASHA LEONELA BLUSZTEIN FIGUEROA**, por sus propios derechos y por los derechos que representan de su hijo menor de edad **MARTIN ALEJANDRO DE LA TORRE BLUSZTEIN**, y el señor **JEAN – BAPTISTE MARIE RAMET**, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su hijo menor de edad **ADRIAN NICOLAS RAMET**, diez mil (10.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1.00) en el capital social de la compañía **MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO**.

La presente Acta deberá incorporarse como documento habilitante a la escritura pública de donación.

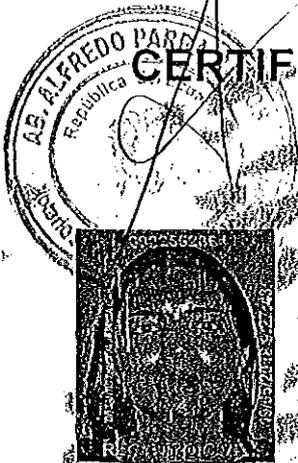
Guayaquil, Mayo 19 del 2018.

NOTARIO SUPLENTE
AB. ALFREDO PARRA RAMOS

1900
MAY 10 1900
MAY 10 1900
MAY 10 1900



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922552864

Nombres del ciudadano: DE SANTIS ZHUMMA JESSICA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES WILSON LUIS BRYANT

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: DE SANTIS NEIRA JUAN OSCAR

Nombres de la madre: ZHUMMA ORTIZ BLENDIA SORAYA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2018

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-122-53430



188-122-53430

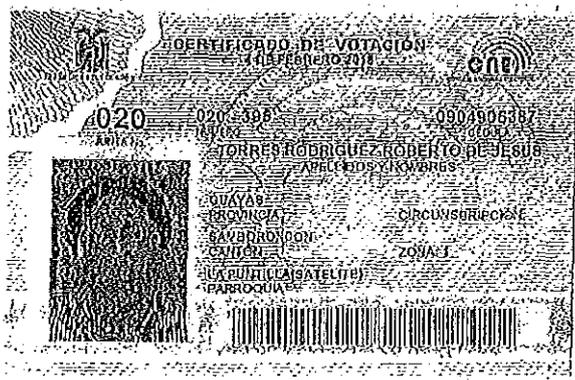
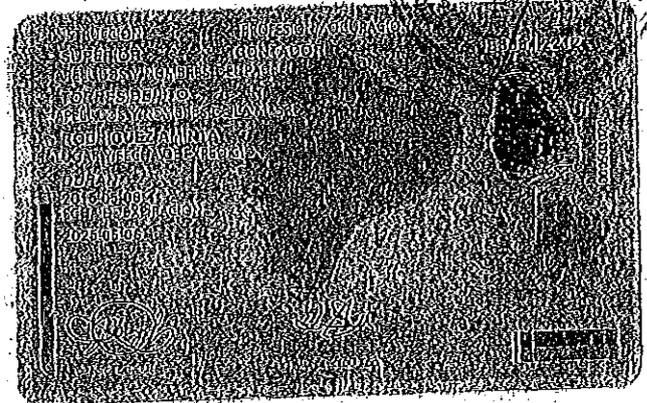
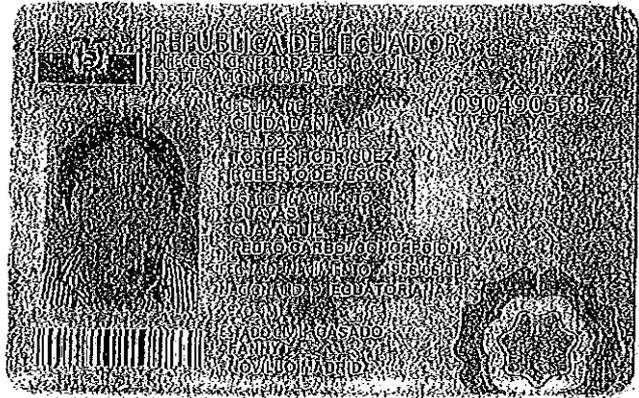
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Numero unico de identificación: 0904905387

Nombres del ciudadano: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO MADRID FANNY

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: TORRES BENITO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AMINTA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2018

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 181-122-53424



181-122-53424

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905853461

Nombres del ciudadano: MONTOYA PACHECO MIRIAN MARITZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION/)

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: JOSE MONTOYA

Nombres de la madre: LETTY PACHECO

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
(GUAYAQUIL)

N° de certificado: 187-122-53416



187-122-53416

Ing. Jorge Troya Fuertes

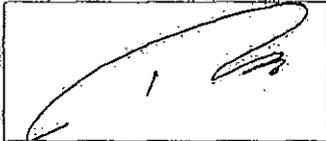
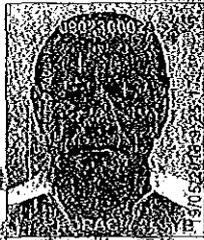
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-122-53410



180-122-53410

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

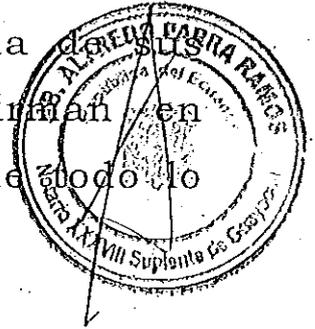
Documento firmado electrónicamente



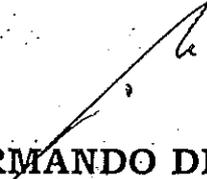


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

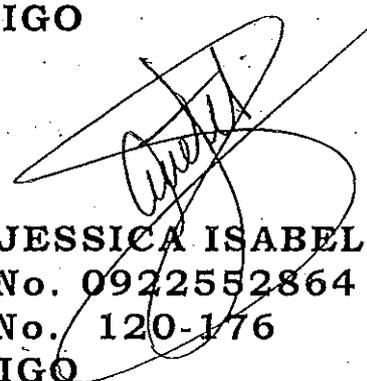
éstos la aprobaron en todas y cada una de las partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

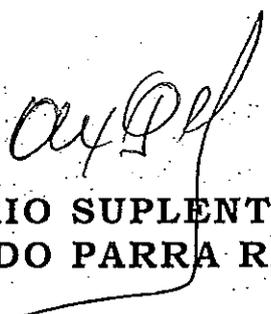



ARQ. MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE
C.C. No. 0905853461
C.V. No. 017-013


ECON. RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C. No. 0902300029
C.V. No. 006-278


ING. ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRIGUEZ
C.C. No. 0904905387
C.V. No. 020-395
TESTIGO


ING. JESSICA ISABEL DE SANTIS ZHUMA
C.C. No. 0922552864
C.V. No. 120-176
TESTIGO


NOTARIO SUPLENTE
AB. ALFREDO PARRA RAMOS



REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES, QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 24 DE MAYO DEL 2018

AB. ALFREDO PARRA RAMOS
EL NOTARIO SUPLENTE



Factura: 003-003-000011485



20180901037001300

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001300

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (8:58)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE MONTOYA RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910821750
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901038P02170

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001300

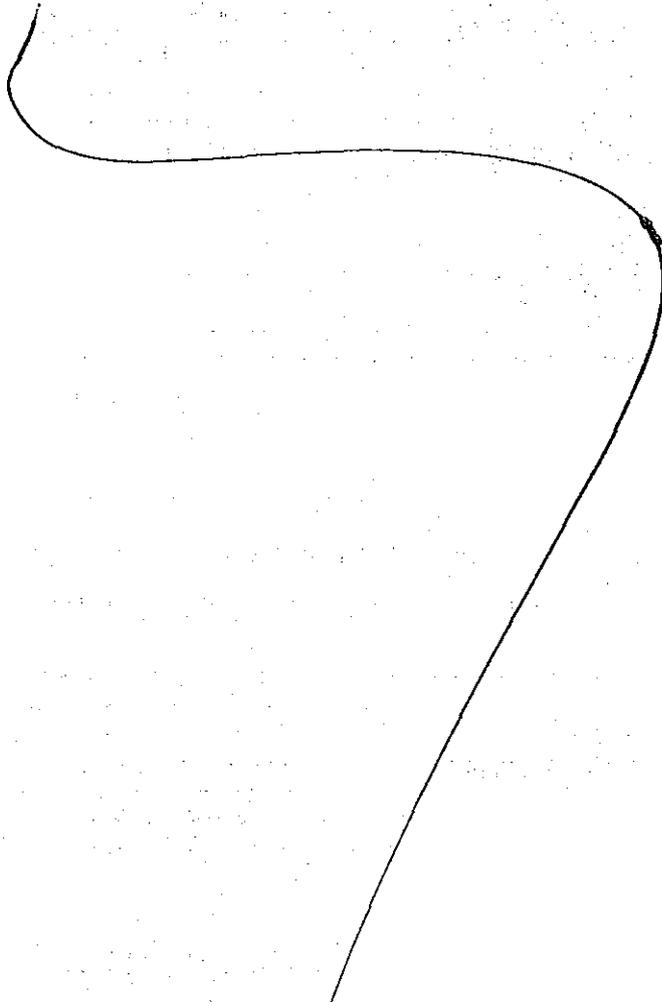
MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (8:58)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE MONTOYA RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910821750
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901038P02170



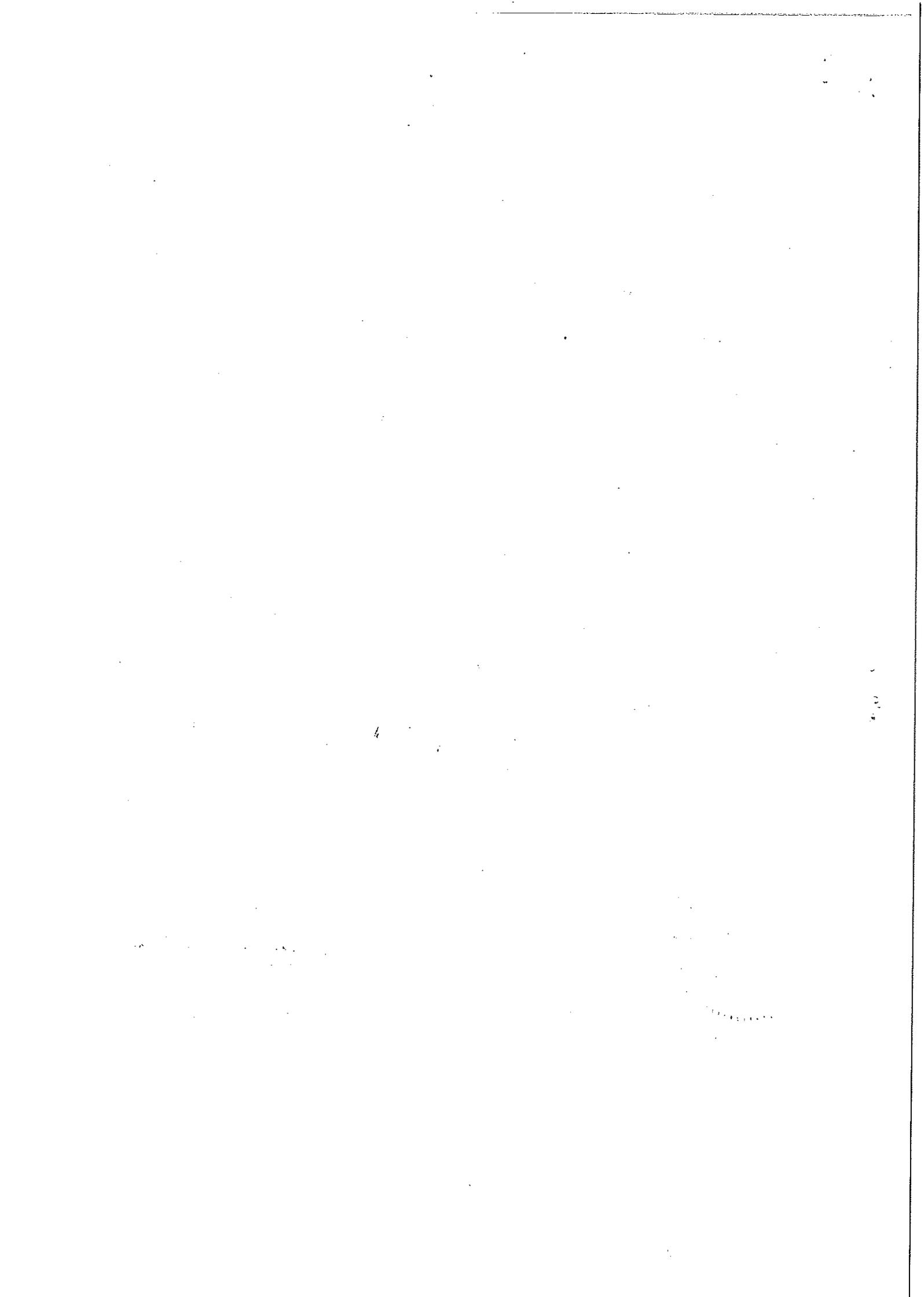
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO**, otorgada ante la **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ENCARGADA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha ocho de abril del dos mil trece, he tomado nota de la escritura pública de **DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO**, QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES RAUL ARMANADO DE LA TORRE RONQUILLO Y MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO DE DE LA TORRE, A FAVOR DE LOS SEÑORES RAUL ARMANDO DE LA TORRE MONTOYA Y NATASHA LEONELA BLUSZTEIN FIGUEROA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN DE SU HIJO MENOR DE EDAD MARTIN ALEJANDRO DE LA TORRE BLUSZTEIN, Y DEL SEÑOR JEAN - BAPTISTE MARIE RAMET, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU HIJO MENOR DE EDAD ADRIAN NICOLAS RAMET, otorgada ante ABOGADO ALFREDO PARRA RAMOS NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha diecinueve de mayo del dos mil dieciocho, quedando anotada por mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs. NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día de hoy, **Guayaquil 11 de junio del 2018.- Doy fe. -**



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato DONACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1437 a 1467 con el número de inscripción 141 celebrado entre: ([MONTOYA PACHECO MIRIAN MARITZA en calidad de DONANTE], [DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO en calidad de DONANTE], [DE LA TORRE BLUSZTEIN MARTIN ALEJANDRO en calidad de DONATARIO], [RAMET ADRIAN NICOLAS en calidad de DONATARIO], [MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO en calidad de COMPAÑÍA]).



D. Molina
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

